

Guayaquil, 15 de Abril de 1.993

AGRICOLA LAS AVISPAS S. A.

Señores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo-me informar que los administradores de Cía. AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balances, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la co-laboración necesaria en la revisión de los estados financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal ante citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1.992, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden go-zar de confiabilidad.

Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bie-nes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la res-ponsabilidad de la empresa. Igualmente considero que le corres-pondería libro de actas de juntas generales y de directorio, li-bro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay modificaciones de indicadores económicos en el presente ejercicio de 1.992.

No existen comentarios que hacerse a las Juntas Generales de accio-nistas y no se han exigido garantías por parte de los administra-dores; y el estado de pérdidas y ganancias reflejo de las operacio-nes de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente

CPA. FRANCISCO GUAYAQUIL M.
Comisario Principal
Reg. # 14707

